

ras maquinaciones del gabinete francés, y abriese el paso á la ambicion y codicia de Napoleon para sentarse tranquilamente en el Trono mas brillante y glorioso del Universo. En vano bajo las falsas apariencias y promesas de una felicidad imaginaria ha pretendido cegar nuestros ojos, y conquistar engañosamente nuestros corazones para cargar sobre nuestros hombros el peso insoportable de la mas cruel y vergonzosa esclavitud. El Omnipotente sentado en su augusto solio inaccesible á las conquistas de las armas francesas, ha velado incessantemente sobre los Pueblos de este Reyno, ha disipado en un soplo las soberbias torres que se iban levantando, ha desbaratado las tramas infernales que se iban urdiendo, y ha inflamado portentosamente los corazones de los Españoles con las llamas de aquel divino fuego con que nuestros gloriosos antepasados se arrojaron intrepidamente al furor y carniceria de los combates en defensa de la Religion y de la Patria. Abrasados de este divino fuego todos los habitantes de este Pais, braman de corage y están aguardando con impaciencia el momento glorioso de derramar hasta la ultima gota de su sangre en defensa de la Religion y de su legítimo Monarca. Pero ante todas las cosas, esta Junta de Gobierno y fuerza, como á interprete y depositaria de los ardientes deseos, y de las rectas intenciones de todos los miembros que la componen, y de todos los habitantes de este País que la han autorizado y se han puesto bajo su proteccion, declara y protesta delante de Dios, y á la presencia de todas las Naciones bajo el mismo juramento prestado solemnemente en la epoca de su primera sesion, que el animo de esta Junta de Gobierno y fuerza, como tambien de todos los habitantes de estos montes que están á su direccion y cuidado, no es de arrogarse los derechos y facultades de ninguna Potestad legitima, sino por lo contrario de proteger, amparar, y defender el nervio de su autoridad en quanto no se prostituya infamemente á las intrigas y proyectos de la dominacion francesa: Que todas las disposiciones relativas al importante objeto que se ha confiado á esta Junta, solo deben considerarse como unos actos y providencias autorizadas por la extrema necesidad de resistir la fuerza, y por la falta de Gefes y Superiores competentes, que hagan subsistir y respetar las sagradas leyes de la Patria: Que todas las ordenes dirigidas á los Españoles por el General del exercito francés no merecen sino el desprecio por no